

JuventudSanse

Club Escuela de Fútbol

PROTOCOLO ACOSO

Este protocolo está basado en las Instrucciones de las Viceconsejerías de educación no universitaria, juventud y deporte y organización educativa sobre la actuación contra el acoso escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid, adaptándolo a la realidad de nuestro Club.

En estas instrucciones se indica que el acoso “es una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques (...) Cuando hablamos de acoso escolar, se constatan las siguientes características: **la intención de hacer daño** (físico, verbal y/o psicológico), **el desequilibrio de poder y la repetición de las conductas dañinas**.

El objetivo de este protocolo es establecer las líneas de actuación que se tomarán en caso de que se produzca un caso de acoso en alguno de los equipos del Club, detallándose los pasos a seguir, la forma en que va a registrarse la información y las diferentes líneas de actuación.

Prevención

La prevención del acoso en nuestros equipos se llevará a cabo a través de los siguientes medios

- **Actividades de sensibilización, cooperación y cohesión grupal**, que se llevarán a cabo al principio de los entrenamientos, o en algunas sesiones específicas diseñadas por los psicólogos del Club.
- El **fomento de valores** relacionados con el juego limpio, la deportividad, el compañerismo o el respeto, que es uno de los pilares de la filosofía de nuestro Club.
- La elaboración y difusión de un **Código Ético de Tolerancia Cero** con cualquier tipo de violencia.

Actuación

En el caso de que se produzca, o se sospeche, que alguno de nuestros jugadores o jugadoras pueda estar sufriendo un caso de acoso se procederá de la siguiente manera:

- Se inicia con la notificación a alguno de los Directores o Coordinadores de la existencia de indicios de acoso a un jugador/a del Club. Esta denuncia puede realizarla cualquier persona, ya sea entrenador, jugador o padre/madre. Para favorecer que los compañeros espectadores que son conocedores de este tipo de situaciones puedan denunciar estos casos de forma anónima se colocará un buzón en la oficina, junto al cual habrá unos impresos que podrán rellenar aportando la información que conocen. También se podrá realizar esta comunicación por correo electrónico a convivencia@juventudsanse.es
- Una vez recibida esta información se trasladará al Responsable para la Prevención del Acoso que el Club ha nombrado (Alberto).
- Este responsable se reunirá a la mayor brevedad con el entrenador (o entrenadores si los implicados fueran de varios equipos) para valorar el caso y determinar si existe o no un caso de acoso. Se tomará acta de esta reunión y de las decisiones acordadas:
 - En el caso de que se considere que si existe un caso de acoso se procederá con el siguiente paso de este protocolo.
 - Si no existiese información suficiente para valorar el caso, se prestará especial atención a los alumnos/as implicados, llevándose a cabo una nueva reunión en un plazo de dos semanas. Esta ampliación de información puede llevarse a cabo un total de 2 veces (un máximo de 4 semanas).
 - Si por el contrario no se valora como una situación de acoso, se observará a las partes implicadas con especial atención, y se llevarán a cabo actividades de cohesión grupal y respeto a los compañeros durante las sesiones de entrenamiento siguientes.
- Si se considera que hay evidencias de acoso se pondrá en marcha el **Plan de Intervención**. En el documento correspondiente se cumplimentará la información de que se dispone en este momento, así como la que se obtenga en los siguientes días que se dedicarán a observar a los implicados desde fuera del grupo. También se incorporará la información que sea aportada por las familias más adelante, así como las decisiones y medidas adoptadas y su seguimiento. Se actuará en las siguientes líneas

- Con la familia del acosado/a, con el fin de recabar toda la información posible y de informar de los pasos que se van a dar, solicitando su consentimiento.
 - Con la familia o familias de los alumnos acosadores, informándoles de los hechos ocurridos y de las sanciones a las que se enfrentan.
 - Con el alumno o alumna acosado, con el apoyo de los psicólogos del Club, mediante acciones de apoyo y protección, aumento del autoestima, desarrollo de las habilidades sociales, etc.
 - Con el o los alumnos/as acosadores, mediante acciones de apoyo personal y social, de empatía, etc, así como asumiendo las sanciones y responsabilidades de sus actos.
 - Con el resto del grupo, mediante actividades de sensibilización, concienciación y empatía.
- Todas las medidas que se tomen se recogerán en el Plan de Intervención correspondiente, indicándose la fecha, el responsable y su evaluación y seguimiento.
 - Este Plan de Intervención y sus resultados se comunicarán a la Comisión de Convivencia del Club, que tomará, junto con el Responsable para la Prevención del Acoso, las medidas disciplinarias que consideren más adecuadas para cada caso.
 - En el caso de que la situación sea extremadamente grave y supere las medidas que el Club puede tomar de forma autónoma, o no contemos con los medios adecuados, se podrá comunicar el caso a la Fiscalía de Menores.
 - Todas las actuaciones se llevarán a cabo con la debida confidencialidad y sigilo. No se hará pública ningún tipo de información. Se actuará con la mayor brevedad posible.